



Dirección General de Investigaciones
Circular No. 008-17- Santiago de Cali, 14 Marzo de 2017

PARA: COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

ASUNTO: VISTO BUENO PARA LAS UNIDADES

Para: Unidad de Investigación

- Grupos de Investigación
- Proyectos de Investigación **investiga@usc.edu.co**
- Semilleros
- Trabajos de Grado y tesis

Unidad de Propiedad Intelectual, Transferencia Tecnológica, de Conocimiento e Innovación

- Emprendimiento
- Innovación **unidadpropiedadintelectual@usc.edu.co**
- Derechos de Autor y Propiedad Industrial

Unidad de Publicaciones

- Editorial USC
- Revistas Científicas
- Libros de Investigación **publica@usc.edu.co**
- Productos de Divulgación

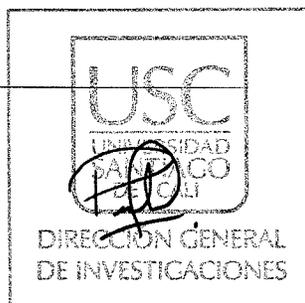
Señoras y Señores

Atendiendo las directrices de la Alta Administración, y consecuentes con los lineamientos de vanguardia en las Entidades de Educación Superior, la Unidad de Propiedad Intelectual y Transferencia de Conocimiento y la Unidad de Publicaciones, han sido articuladas a la Dirección General de Investigaciones, a partir del presente año.

Por ello, todos los trámites concernientes a estas Unidades, deberán llevar la aprobación y Vo.Bo. de la Directora General de Investigaciones de la USC.

Cualquier inquietud adicional puede ser atendida en esta oficina Bloque 7 Piso 5 y a nuestros correos institucionales. **secretariadgi@usc.edu.co**

Atentamente



Rosa Del Pilar Cogua Romero.

Directora General de Investigaciones